

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CINVESUP CENTRO DE INVESTIGACION, CAPACITACION SUPERIOR Y
DOCENCIA ESTETICA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de abril del año 2019, siendo las 11h00 (once horas), en la oficina de la compañía ubicada en en la calle Jose Figueroa Oe5-354 y Machala, se reúnen la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **CINVESUP CENTRO DE INVESTIGACION, CAPACITACION SUPERIOR Y DOCENCIA ESTETICA CIA.LTDA.** Los socios presentes son:

Flor Maria Proano Mora, propietaria de 200 participaciones de un dólar cada una, equivalente a US\$ 200,00 (50%); y,

Verónica Andrea Rolandelli, propietaria de 200 participaciones de un dólar cada una, equivalente a US\$ 200,00 (50%) representada por su apoderada especial Flor Maria Proaño Mora.

El Capital de la compañía es de US\$ 400,00.

Quienes representan el ciento por ciento del capital, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, al amparo de lo que determina la Ley de Compañías vigente. La presente Junta se halla presidida por Flor Maria Proaño Mora, quien actúa en calidad de Presidenta de la Junta, en representación de Verónica Rolandelli; actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Doctor Gorki Alexander Espinosa Tinajero, y deciden tratar los siguientes puntos del día

Conocer y Resolver sobre:

1. **Aprobación del Informe de Gerencia.**
2. **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.**
3. **Resolución de la pérdida del ejercicio económico 2018.**

Una vez conocido el tema a tratar, los asistentes a esta Junta aceptan a reunirse en forma universal presidiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.-

RESOLUCIÓN:

1. **Aprobación del Informe de Gerencia.**
2. **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.**
3. **Resolución de la pérdida del ejercicio económico 2018.**

Una vez instalada la Junta hace uso de la palabra la Apoderada especial de la Presidencia Sra. Flor Maria Proaño Mora quien presenta el respectivo Informe de Gerencia, el mismo que se pone a consideración de la Junta, en el cual explica la forma como se administraron los fondos de la compañía. A su vez se pone a consideración de la Junta la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018, este refleja una pérdida neta de US\$ 1,993,65 cuyo valor se debe destinar a los Resultados Acumulados de la Compañía, por lo que sugiere que se apruebe el referido Estado de Situación Financiera.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES

Luego de las deliberaciones de rigor y no habiendo otra propuesta, esta Junta General acogiendo el informe presentado y las recomendaciones planteadas, es decir dando el quórum dedecisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar el Informe de Gerencia.

2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2018.
3. Se acuerda registrar la pérdida del ejercicio 2018 en la cuenta de Resultados Acumulados.

Evaluado que ha sido de orden del día señalado para esta Junta el señor Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento se instala la Junta y se procede a dársele lectura al acta por el secretario, siendo aprobada en su texto y redacción de todos los Socios concurrentes, con lo cual se da por concluida la Junta siendo las 14h15 de la fecha arriba indicada, suscribiendo la presente acta todos los Socios de la compañía.

Flor María Proaño Mora

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Apoderada Especial de

Verónica Andrea Rolandelli

Gorki Alexander Espinosa Tinajero

SECRETARIO AD - HOC

Flor María Proaño Mora

SOCIA y Apoderada Especial de

Gerardo Martín Pucheta